

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6530 LLEIDA.

EDICTO

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley 22/03 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto: 280/08 y 283/08

Tipo de concursos: abreviado

Entidad instante del concurso: 280/08 María Josefa Coll Buchaca con NIF 36473411-B y Nadal Giral Cecilia con NIF 78050616-R, con domicilio en C. Josep de Calasanz 5, 2n Balaguer (Lleida)

283/08 Consuelo Però Mitjana con NIF 38401378-A y Antonio Coll Buchaca con NIF 78053218-G, con domicilio en C. Molí del Compte 8, 2º - 2ª Balaguer (Lleida)

Representación y defensa: Procurador María Ferre Tornos y Letrado Francisco Hernández López

Fecha de presentación de la solicitud: 6 de noviembre de 2008

Fecha de auto de declaración: 280/08 el 29 de diciembre de 2008 y 283/08 el 13 de enero de 2009

Balance de situación a fecha de presentación:

280/08 Activo: 737.759,06 euros, Pasivo (Lista acreedores) 761.428,78 euros

283/08 Activo: 968.207,33 euros, Pasivo (Lista de acreedores) 846.998,32 euros

Administradores concursales: Jordi Amorós Arbellón, como letrado, con domicilio en calle Mayor 12, 3º, de Lleida

Facultades de los concursados: Intervenida, no se adoptaron medidas cautelares.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 naturales desde la publicación de los edictos para comunicar a este Juzgado de lo mercantil, la existencia de su créditos, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento, y la clasificación que propone, todo ello conforme establece el artículo 85 de la Ley 22/03 de 9 de Julio, Ley Concursal.

Formas de personación: Por medio de Abogado y Procurador antes este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la se Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Lleida, 29 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090012622-1